

MEMORANDUM – 30/05/2022

I) LEGISLACION NACIONAL

A) IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y SOBRE LOS BIENES PERSONALES. PERSONAS HUMANAS. VENCIMIENTOS AÑO 2022

Por medio del presente memorándum informamos que, de acuerdo a lo previsto en la R.G. 5192 (B.O.: 27/05/2022), se han prorrogado los vencimientos de las obligaciones de presentación de las declaraciones juradas y, en su caso, de pago de **los impuestos a las Ganancias y Sobre los Bienes Personales** de las personas humanas correspondientes al período fiscal 2021 hasta las fechas que se indican a continuación:

Terminación CUIT	Fecha de presentación	Fecha de pago
0, 1, 2 y 3	23/06/2022, inclusive	24/06/2022, inclusive
4, 5 y 6	24/06/2022, inclusive	27/06/2022, inclusive
7, 8 y 9	27/06/2022, inclusive	28/06/2022, inclusive

Por otra parte, a través de la R.G. 5194 (B.O.: 30/05/2022) se extiende al 31/07/2022 el plazo para que los contribuyentes puedan solicitar la adhesión al Mini plan -RG (AFIP) 4959- para cancelar las obligaciones de los impuestos a las ganancias y sobre los bienes personales sin que se tenga en cuenta la categoría del SIPER para los contribuyentes que estén incluidos en las categorías A, B, C o D del SIPER.

De este modo, se podrá optar por cancelar las obligaciones del impuesto a las ganancias y del impuesto sobre los bienes personales en hasta TRES (3) cuotas, con un pago a cuenta del 25 % y a la tasa de financiamiento mensual equivalente a la Tasa Nominal Anual (TNA) canal electrónico, más un uno por ciento (1%) nominal anual. Actualmente, la TNA es de aproximadamente 46% anual.

B) IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES – ACCIONES Y PARTICIPACIONES. VENCIMIENTOS AÑO 2022

Durante el mes de junio, también se produce el vencimiento de la presentación y pago de las declaraciones juradas anuales que deben efectuar las sociedades en su condición de



responsables sustitutos del impuesto sobre los **Bienes Personales – ACCIONES Y PARTICIPACIONES**, según el siguiente detalle:

N° terminación CUIT	Presentación de DDJJ e ingreso del impuesto	
	Presentación DDJJ	Ingreso del impuesto
0 - 1 - 2 - 3	13/6/2022	14/6/2022
4 - 5 - 6	14/6/2022	15/6/2022
7 - 8 - 9	15/6/2022	16/6/2022

Ante cualquier duda y/o aclaración, quedamos a vuestra disposición.

Saludamos atentamente.

